

Requisitos de postulación para el premio a las Buenas Prácticas de Comercialización y del Buen Vivir 2024

Para obtener la calidad de elegible y participar en la obtención del Premio a las Buenas Prácticas de Comercialización y del Buen Vivir 2024, se requiere cumplir obligatoriamente los siguientes requisitos:

1. Estar legalmente constituido como organización dentro del Distrito Metropolitano de Quito.
2. Contar con un mínimo de 2 años de operación y trayectoria en el sistema de comercialización del DMQ.
3. Demostrar la implementación de prácticas de comercialización sostenibles, éticas y alineadas con los principios del Buen Vivir, tales como:
 - Respeto al medio ambiente y minimización de impactos ambientales.
 - Equidad en las relaciones comerciales y pago justo a productores/trabajadores.
 - Fomento del consumo responsable y la economía circular.
 - Fortalecimiento de circuitos cortos de comercialización y economías comunitarias.
 - Preservación y difusión de la diversidad cultural y conocimientos ancestrales.
4. Presentar evidencias concretas del impacto positivo generado en la comunidad, el entorno y la economía local a través de sus prácticas de comercialización.
5. Cumplir con todas las normativas legales, ambientales y laborales vigentes en el Distrito Metropolitano de Quito.
6. No tener antecedentes de prácticas comerciales desleales, corrupción o violación de derechos humanos o laborales.
7. Se exceptúan personas naturales o jurídicas, consorcios que no se encuentren bajo el régimen de comercio autónomo en el Distrito Metropolitano de Quito, regulados por la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio.

Es importante destacar que el cumplimiento de estos requisitos será revisado y evaluado de manera rigurosa por el Jurado de Postulaciones con el fin de asegurar la transparencia e integridad del proceso.

d) Documentación a presentar:

1. Formulario de Postulación, firmado (física o digital) y en formato PDF, debidamente completado con todos los datos de la organización, emprendimiento con los sustentos correspondientes. (Ver anexo 1)
2. Documento legal que acredite la constitución y operación de la organización dentro del Distrito Metropolitano de Quito (acta de constitución, RUC, permiso de funcionamiento).

3. Carta de motivación, el postulante deberá explicar las razones por las que es su deseo y voluntad postular a participar en el concurso, dicha carta no deberá exceder de dos páginas en tamaño, deberá mantener un contenido concreto.
4. Memoria descriptiva que respalden las prácticas descritas, tales como: fotografías, videos, informes, certificaciones, testimonios de beneficiarios, entre otros.
5. Información cuantitativa que demuestre el impacto positivo generado en la comunidad, el medio ambiente y la economía local (indicadores, datos estadísticos, etc.).
6. Documentos que acrediten el cumplimiento de normativas legales, ambientales y laborales vigentes en el DMQ (permisos, certificaciones, etc.).
7. Cualquier otro documento o evidencia adicional que respalde la postulación y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Es importante que toda la documentación sea presentada de manera completa, organizada y dentro de los plazos establecidos en la convocatoria. La comisión evaluadora se reserva el derecho de solicitar información adicional o aclaraciones en caso de ser necesario.

e) Consideraciones para la postulación:

1. Toda la documentación requerida debe ser presentada de manera completa y dentro de los plazos establecidos en la convocatoria. No se aceptarán postulaciones incompletas o extemporáneas.
2. Cada organización, emprendimiento o iniciativa comercial sólo podrá presentar una postulación.
3. La información y evidencias presentadas deben ser verídicas y comprobables. Cualquier intento de manipular o alterar datos es causal de descalificación de la postulación.
4. Las organizaciones postulantes deben estar dispuestas a recibir visitas de verificación por parte del Jurado, si así se requiere.
5. Todas las organizaciones participantes deberán demostrar un compromiso con la transparencia, la ética y el respeto a los derechos humanos y laborales.

Se recomienda leer detenidamente toda la convocatoria y sus anexos, para asegurar el cumplimiento de todas las consideraciones y requisitos solicitados.